



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ARROYOMOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo del presente año, el presupuesto general para el ejercicio 2014. Se ha procedido a elevar al Pleno ordinario de 29 de mayo de 2014, modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2014, siendo inicialmente aprobadas. Estará expuesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Arroyomolinos, a 3 de junio de 2014.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/18.721/14)

